

**JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO**

EMPLAZAMIENTO

RAD. 70001-31-21-002-2025-00018-00

PROCESO RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS
FORZOSAMENTE.

La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Sincelejo - Sucre – Colombia, de conformidad con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011,

HACE SABER:

Que, en este despacho judicial, el día 19 de febrero de 2026, se admitió la demanda de restitución y formalización de tierras prevista en el artículo 83 de la ley 1448 de 2011, presentada por la unidad de restitución de tierras, a través de abogados contratistas, en nombre y representación de RAUL BRAVO MENDOZA identificado con cédula de ciudadanía No. 9048478, en calidad de PROPIETARIO; así mismo a los señores EDUAR BRAVO TORO C.C. No. 9.042.117, JAIDYS RAUL BRAVO TORO C.C. No. 92.447.209, LESBIA MARIA BRAVO TORO C.C. No. 64.523.048, RAUL ANDRES BRAVO TORO C.C. No. 1.101.440.295, AIDA LUZ BRAVO TORO C.C. No. 1.101.445.739 y LIVIA BRAVO TORO C.C. No. 64.519.192, en calidad de legitimados del derecho que ostentó en vida la señora ANA JULIA TORO DE BRAVO (fallecida), con relación al predio denominado “CUELLO”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 340-42226 y cédula catastral 707130002000000010024000000000, el que se identifica así:

Matrícula Inmobiliaria	340-42226
Área registral	36 Has + 5000 m2
Número Predial	707130002000000010024000000000
Área Catastral	32 Has + 5658 m2
Área Georreferenciada ^{307*} Hectáreas, +mts ²	43 Has + 5879 m2
Relación jurídica de los solicitantes con el predio	Propietario
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
404615	9° 52' 9.756" N	75° 32' 38.843" W	2649645.22	4721089.66
257593	9° 52' 11.448" N	75° 32' 46.298" W	2649698.96	4720862.88
257591	9° 52' 12.616" N	75° 32' 49.506" W	2649735.59	4720765.42
257592	9° 52' 36.645" N	75° 32' 44.271" W	2650472.75	4720930.55
404595	9° 52' 34.846" N	75° 32' 40.229" W	2650416.53	4721053.30
4045969	9° 52' 18.376" N	75° 32' 22.237" W	2649906.25	4721597.68
4045970	9° 52' 6.543" N	75° 32' 30.066" W	2649544.48	4721356.34
1	9° 52' 29.328" N	75° 32' 34.201" W	2650245.56	4721235.70
2	9° 52' 23.809" N	75° 32' 28.172" W	2650074.58	4721418.10
3	9° 52' 12.526" N	75° 32' 26.108" W	2649727.40	4721478.37
4	9° 52' 20.568" N	75° 32' 47.773" W	2649979.55	4720820.07
5	9° 52' 28.520" N	75° 32' 46.041" W	2650223.50	4720874.72
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO

EMPLAZAMIENTO

8.2.3. LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 257592 (de coordenadas planas Norte 2650472.75 metros; Este 4720930.55 metros) en línea recta en dirección Sureste, hasta llegar al punto 404595 (de coordenadas planas Norte 2650416.53 metros; Este 4721053.30metros) en una distancia de 135.01 metros, colinda con el predio del señor MAXIMO GÓMEZ- Tipo de lindero cerca.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto404595 (de coordenadas planas Norte 2650416.53 metros; Este 4721053.30metros)en línea recta, en dirección Suroeste, pasando por los puntos 1 y 2,hasta llegar al punto 4045969 (de coordenadas planas Norte 2649906.25 metros; Este 4721597.68 metros) en una distancia de 746.14metros, colinda con el predio del señor PABLO PEREZ; desde este punto se continúa en línea recta en dirección Sureste, pasando por el punto 3, hasta llegar al punto 4045970 (de coordenadas planas Norte 2649544.48 metros; Este 4721356.34 metros) en una distancia de 434.88 metros, colindando con predio del señor LOS MENDOZA-Tipo de lindero cerca
SUR	Partiendo desde el punto 4045970 (de coordenadas planas Norte 2649544.48 metros; Este 4721356.34 metros) en línea quebrada en dirección Suroriente, pasando por los puntos 404615,257593, hasta llegar al punto 257591 (de coordenadas planas Norte 2649735.59 metros; Este 4720765.42 metros) en una distancia de 622,25 metros, colinda con el predio del señor BLANCOS MENDEZ- Tipo de lindero - cerca.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 257591 (de coordenadas planas Norte 2649735.59 metros; Este 4720765.42 metros) en línea recta en dirección Norte, pasando por los puntos 4 y 5 hasta llegar al punto 257592 (de coordenadas planas Norte 2650472.75 metros; Este 4720930.55 metros) en una distancia de 755.43 metros, colinda con SEGUNDO ESTRADA JULIO-Tipo de lindero cerca.

La presente publicación de la admisión de la solicitud, tiene por objeto que los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, las personas que se consideren afectadas por la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos, las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y en general quienes se consideren afectados por el Proceso de Restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud de las PERSONAS INDETERMINADAS y de quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la Ley 1448 de 2011.

La presente publicación se hará en un diario de amplia circulación nacional, como El Tiempo o El Espectador, conforme al literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, y a manera informativa, en un diario regional, como el Meridiano de Sucre, así como, en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución.

SE ADVIERTE que cuentan con un término de quince (15) días contados a partir del día siguiente a la publicación en un diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas OPOSICIONES, acorde con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Sincelejo, Sucre, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiséis (2026).



ANA SANDIEGO MERCADO VITAL
SECRETARIA

Calle 23 No. 16 – 39 Edificio Las Marías – Complejo Judicial
jcctoersrt02sinc@notificacionesrj.gov.co; blog <https://juzgado02tierras.wixsite.com/misitio>
Cel. 3007103815